

Cuarto Informe Trimestral de Actividades Comisión Instructora

Septiembre de 2020

Índice

1.- Introducción	3
2.- Marco Legal	4
3.- Desarrollo de Actividades	7
4.- Conclusión	9

1.- Introducción



La denominada “nueva normalidad”, nos ha obligado a realizar nuestras actividades legislativas de manera diferente,

la forma virtual o no presencial, nos ha mantenido laborando pero no a profundidad como se venía haciendo anteriormente.

Respecto a la Comisión Instructora, que obedece términos legales establecidos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en la Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero; ha ido atendiendo los procesos a medida que se ha permitido.

Pero al igual que al Poder Judicial, que sus procedimientos actuales, desfazados ante la emergencia sanitaria, ha sido difícil darle continuidad con los plazos y las diligencias correspondientes para el desahogo de las denuncias interpuestas ante ésta Comisión.

Ya van más de seis meses que los procedimientos, por causas de fuerza mayor, han sido pausados no solo en lo local o federal, sino incluso a nivel mundial, por la magnitud de la pandemia.

Sin embargo, las y los Dipuatos integrantes de la Comisión, han seguido trabajando en los viersos casos en los que son competentes, ahora solo a la espera de la mejora del ambiente social y de salud, para el cumplimiento y conclusión de sus responsabilidades.

Y en cumplimiento con sus obligaciones, se presenta de manera general ante esta Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Segundo Periodo Legislativo, de la Comisión Instructora.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

Ahora bien, el art. 43, establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su art. 117 inciso f, y los arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinaria serán conformadas por un(a) diputado presidente, un(a) secretario y tres diputados(as) vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Integración de la Comisión Instructora:

1	Dip. Jorge Salgado Parra	Presidente
2	Dip. Erika Valencia Cardona	Secretaria
3	Dip. Arturo Martínez Núñez	Vocal
4	Dip. Arturo López Sugía	Vocal
5	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	Vocal
6	Martín Jiménez Sámano	Secretario Técnico

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

La Comisión Instructora en su cuarto trimestre del segundo periodo legislativo de actividades, el Diputado Presidente de la Comisión, con el auxilio del Secretario Técnico, se han seguido analizando los expedientes pendientes.

Se han establecido ya líneas de acción para la resolución y dictaminación de las denuncias interpuestas en materia de Revocación de Mandato, como se presentan a continuación:

- a) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Copalillo, se encuentra en validación de pruebas por los integrantes de la Comisión Instructora.
- b) Revocación de Mandato de la Síndica Municipal de Copalillo, se encuentra en proceso de notificación, dicho proceso suspendido dada la pandemia del COVID 19.
- c) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Tlapa, se encuentra en análisis de desechamiento, dado que la denuncia no cumple con los requisitos establecidos por la Ley.
- d) Sustitución de la Regidora de Salud del municipio de Leonardo Bravo, se encuentra en vía de análisis de desechamiento dado que la denuncia no cumple con los requisitos que marca la Ley.

Esta Comisión, ha analizado los documentos que integran las denuncias así como las pruebas ofrecidas por los denunciados, para poder llegar a una conclusión, sin violentar los derechos de ambas partes.

De manera virtual, la Secretaría Técnica, ha ido ofreciendo avances en el estudio de los casos y poniendo a disposición de la y los integrantes de la Comisión toda aquella documentación presentada y elaborada para poder contar con todos los criterios necesarios para la toma de decisiones.

Ahora, como lo establece la Ley Organica del Poder Legislativo vigente, la información que esté en proceso y así como sus reuniones serán privadas, y en este caso de manera virtual; hasta que el asunto se haya concluido o dictaminado, o en su defecto haya causado estado, el proceso se mantendrá en secrecía.

Sin embargo, sin violentar la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se irá haciendo pública esta información de acuerdo a los procesos que se vayan cumpliendo.

4.- Conclusión

La Comisión Instructora, en el cuarto trimestre del segundo año legislativo, desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todos sus integrantes, quienes aportaron importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Estas reuniones han sido de manera virtual o telefónica de acuerdo a las posibilidades tecnológicas estables en ese momento, pero sin dejar de atender las responsabilidades de ésta Comisión.

Proximamente a cumplirse más de 7 meses de confinamiento social, se ha estado atento a las indicaciones de las autoridades y otros Poderes para poder darle continuidad a los procesos que se vieron necesarios interrumpir para salvaguardar la salud de la ciudadanía y los servidores públicos involucrados en un proceso de Revocación de Mandato o de Juicio Político.

Es por ello que a través de este informe, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rinden cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que son los primeros interesados en exponer sus acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que darán cumplimiento a todas sus obligaciones procurando el bienestar social.

A T E N T A M E N T E

**DIP. JORGE SALGADO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA**